



Ciera a seis del mes actual en que Su Señoría
 previene a esta Corporación, que inmediatamente
 y sin dilación alguna reúna y conduzcan a su
 disposición los Caudales que posible sea, tanto por
 atrasos en favor del Erario Público, como por cuenta
 de contribuciones del primer trimestre del año que
 transcurre. Intercedidos Dtos. Señores acordaron que sin
 demora se remitan a disposición de la expresada
 Autoridad Superior de Hacienda, los Caudales que
 sea posible y que sin levantar mano se procure
 reunir las Cantidades que estén al alcance de la
 Municipalidad, de las que se hagan las remesas con
 venientes, y con la primera que recomienda Su
 Señoría y es para el servicio público: y con objeto de
 saber el estado en que se halla la cobranza y pago
 en Termería de todas contribuciones respectivas al año
 próximo pasado, se dispuso la comparecencia de D.
 Roque Amat Cobrador de aquellas, quien informó
 que sus cupos se hallan cubiertos absolutamente
 con cartas de pago y suministros hasta fin de Dto.
 sétimo; de manera que cuantos caudales se ayren
 ten deben estimarse corresponden por cuenta de las
 contribuciones del año presente. El Ayuntamiento
 nombró para que se encargue de la conducción,
 de la cantidad que se reúna por de pronto a D.
 Miguel Lorans Indico primero y en su defecto
 a Dto. Amat. Así mismo acordaron se haga